

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de la Diversidad
Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

↓

Sala Benita Galeana

7 de diciembre de 2015

EL C. LUIS ANTONIO TORRES OSORNO.- Muy buenos días tengan todos y todas.

Vamos a dar inicio a la mesa de trabajo.

Estoy en representación de la diputada Rebeca Peralta, quien se encuentra ahorita en otra reunión, se le empalmó por desgracia, así como a varios diputados de la Comisión.

Entonces vamos a dar inicio con la mesa de trabajo, esperando que en un momento se incorpore la diputada Rebeca.

El día de hoy nos acompaña la licenciada Rocío Angélica Quintana, Directora de Agenda en Derechos Humanos de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y Políticas Públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

También nos acompaña el licenciado Carlos López López, de la Asociación Civil Ágora LGBT; también nos acompaña la licenciada Daniela Carrillo Cortés, asesora de la diputada Margarita Martínez Fisher; así como el arquitecto Iván Castañeda, de Sociedad Civil.

La mesa del día de hoy está titulada "Los Derechos Humanos para la Comunidad de la Diversidad Sexual".

Entonces le pediríamos en este momento a la licenciada Rocío Angélica que nos hiciera favor de hacer su presentación. Por favor.

LA C. LIC. ROCÍO ANGÉLICA QUINTANA.- Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Les traigo a todos un saludo de la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien también por cuestiones de agenda no pudo estar y delegó esta participación a la Dirección de Agendas en Derechos Humanos, desde donde se trabaja directamente la agenda de los derechos de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual. Es una de las agendas que tiene más trayectoria y con quien se ha hecho un gran trabajo desde la sociedad civil históricamente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esta agenda para nosotros no la podemos reducir a una visión homogénea debido a que exactamente cada una de las letras que se incluyen en esta identificación que se hace tiene su propia diversidad y su propia identificación.

Consideramos que a pesar de los avances que se han tenido seguimos en un proceso en construcción, no podemos todavía decir que se ha avanzado lo suficiente o lo necesario, sobre todo porque seguimos todavía en un ambiente de prejuicios y estereotipos culturales que obstaculiza el principio de igualdad y no discriminación, que debe de ser el prevalente en cada uno de los aspectos de la vida de la población LGBTTTI.

Esto nos hace ver, porque sería innegable que exista todavía una situación de permanente discriminación en ámbitos como el educativo, el familiar, el laboral, salud, en el político, en el religioso, entre otros, sigue prevaleciendo esta situación de discriminación, y aunque es muy visible y ha tenido una mayor

participación pública este grupo de población en comparación con algunos otros grupos que están también en esta situación de discriminación, no ha sido suficiente.

Se suma a esto que en este marco y en estos avances que se han tenido en el Distrito Federal muchas personas que viven en otras comunidades, en otras poblaciones, en otras entidades donde el marco jurídico no es tan amplio como en el Distrito Federal, pues han decidido migrar a la Ciudad de México porque se considera que en la Ciudad de México pues hay un acoso y una persecución menor, esto quiere decir que existe sin embargo pues es menor todavía que el que existe en otros Estados de la República.

Sin embargo este es un factor que está influyendo ahorita, es un tema digamos prevalente que se está dando ahorita de la población migrante que está llegando al Distrito Federal y que llega en una situación de vulnerabilidad porque no tienen las condiciones económicas que se requiere, llegan sin empleo, llegan sin un lugar dónde vivir y entonces esto aumenta los factores de las personas LGBTTTI que viven y las que transitan en el Distrito Federal.

Tenemos que hablar todavía aún en este marco de avances de la homofobia, la lesfobia y la transfobia que sigue presentándose a través de agresiones físicas, burlas e incluso deriva en crímenes de odio.

Como les decía, el factor cultural es en el que hay que seguir avanzando porque es injustificado y los prejuicios y estereotipos que se asignan a las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales, muchas veces son el factor que priva o limita a los derechos humanos de las personas.

Agradecemos la invitación para estar aquí y para hablar de los avances de los reconocimientos de los derechos y sobre todo de la agenda pendiente respecto de la situación que se vive en el Distrito Federal, sobre todo por las personas que hablábamos, que tienen una orientación o preferencia sexual distinta a la heterosexual o tienen una identidad o expresión de género diferente a la biológica.

Estas diferencias, o porque a lo mejor ya nos acostumbramos mucho a las siglas y decir "la población LGBTTTI", sin embargo para la gente que no

pertenece a la comunidad o la gente que no está trabajando directamente o no está involucrada con el tema, a lo mejor las siglas no le dicen nada, a lo mejor los nombres no le dicen nada, y entonces por eso es muy importante dotarle de contenido también a las siglas.

Entonces estamos hablando de personas con una orientación o preferencia sexual distinta a la heterosexual, que es la aceptada, que es lo que se considera adecuado, y entonces todo aquello que difiera, como les decía, a nivel cultural, ahí va a estar la diferencia, la presión social que se refleja en discriminación.

Hay avances, tenemos que reconocer los avances, lo decíamos, la Ciudad de México ha estado a la vanguardia y comentábamos hace un momento que esto ha sido debido a la fuerza que han dado las organizaciones de la sociedad civil a sus movimientos, a cada una de las personas que han estado luchando y que han puesto en primer término la lucha por los derechos humanos de la población LGBTTTI.

Estamos hablando de un grupo que sí tiene una representación social importante, que sí ha buscado los canales, los medios, sin embargo también sabemos que exactamente los logros que se han dado están permeando, pero están permeando hacia abajo. Hay mucha población que no está organizada, no pertenece a ningún grupo que pueda reflejar sus demandas y entonces es por los que hay que seguir trabajando y luchando.

Las reformas empiezan desde el 2007, donde tuvimos la Ley de Sociedades de Convivencia, que fue el primer avance en el reconocimiento de derechos como antecedente al matrimonio civil, donde ya se podía pues garantizar los derechos de una pareja de personas del mismo sexo que estuvieran juntas y que querían compartir algunos de los derechos una persona con la otra. Esto fue en 2007, les decía.

Después se dio la reforma al artículo 138 fracción VIII del Código Penal, donde el delito de homicidio ya se identificó que existía, lo que llamamos, lo que estábamos hablando, los crímenes de odio, el Código Penal no lo tipifica como tal, como crímenes de odio, pero sí da una gravedad mayor a un homicidio que se haya cometido por estas causas.

El artículo 206, el delito de discriminación, también en el Código Penal del Distrito Federal existe, está reglamentado y está penado en la Ciudad de México, son pocos los Estados de la República en los que está penada la discriminación, sin embargo como decíamos, de la existencia de la norma a la aplicación de la misma, es uno de los pendientes que tenemos en agenda.

En 2008 se aprueba el juicio, la existencia del juicio de reasignación sexogenérica para que mediante un procedimiento judicial a cargo de un Juez Familiar del Tribunal Superior de Justicia se diera el reconocimiento a las personas trans, en particular de una identidad al haber elegido ellas una identidad distinta a la que tuvieron de nacimiento, una identidad, una orientación, una identidad distinta, se les otorgara una nueva Acta de Nacimiento.

El problema aquí es que se les dotó del acceso, se les dotó del derecho, pero ese derecho no era accesible, no era accesible porque estaba atravesado por peritajes, por la contratación de un abogado que pudiera llevar, a pesar de que la Defensoría de Oficio del Distrito Federal acompañó el proceso no era suficiente para la demanda que había y entonces se volvió un juicio costoso.

Además era muy claro que las organizaciones señalaban, decían "bueno, un juicio es entre dos partes, dos partes que tienen un conflicto", y entonces al momento en que yo decido que mi identidad sexual va a ser distinta a la que tuve o se me asignó en el nacimiento, contra quién es mi juicio, o sea, quién es mi contraparte, quién me va a impedir que yo tenga una elección voluntaria.

En ese momento, les digo, en 2008, se ganó este derecho pero no fue suficiente y entonces la lucha, los cuestionamientos, la demanda de la población trans pues continuó y el año pasado, en 2014, se acompañó desde Sociedad Civil la Comisión desde el espacio de participación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se unieron todos los esfuerzos, obviamente también por parte de las autoridades de Consejería Jurídica del Distrito Federal, y se logró que se diera una siguiente reforma.

En 2008 fue la primera, en 2014 se mejora, digamos, o se perfecciona el procedimiento y ahora es un procedimiento administrativo mediante el cual de acuerdo a los mejores estándares internacionales es una elección de la

persona, ya no es un Juez el que va a determinar si yo puedo cambiar de identidad a una identidad distinta a la que tenía, sino que es una elección propia, voluntaria, y entonces es solamente un reconocimiento.

Estamos ahorita como en el seguimiento de la aplicación de esta reforma, desde la Comisión estamos documentando, estamos acompañando casos, porque a veces sí todavía existen como lo que les decía, podemos estar con la norma pero mientras la cultura no permee seguramente las personas que van a hacer el trámite pues no tienen la seguridad de encontrarse con una persona servidora pública que les facilite y les garantice el derecho que ya tienen por la norma, sino que a lo mejor igual que con cualquier otro trámite administrativo le van a pedir más papeles, le van a decir "regrese después".

La del matrimonio de personas del mismo sexo, que también es una situación, hubo un camino, primero la Sociedad de Convivencia y después el matrimonio, y también tenemos manifestaciones de personas que dicen "es que si a una pareja de hombre-mujer hacen una solicitud de matrimonio se las dan inmediatamente, a nosotros nos dicen, sabe qué, regrese porque pues tengo que checar, verificar si sí es cierto que se puede, no se puede, entonces déjeme consultarlo".

Entonces es que permee el derecho, que baje la información sobre las reformas es algo que tenemos pendiente.

Acá lo tengo, matrimonio y adopción para parejas del mismo sexo, 4 de marzo del 2010.

Otra reforma muy importante, pero que digamos que es la que ahorita tendríamos que darle seguimiento para la población LGBTTTI nos señalan sobre todo la población trans, nos señalan que está incompleta, igual como este seguimiento que hemos dado en el avance en el matrimonio.

En derecho al reconocimiento e identidad está el tema de salud. Las reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 24 fracción XXI establecieron el programa transgénero en la Clínica Especializada Condesa, que incluye la administración de hormonas, atención psicoterapéutica y prevención del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Esta, les decía, es de septiembre del 2009, sin embargo esta es a la que hay que darle seguimiento

porque no se consideró la serie de intervenciones quirúrgicas que requieren muchas de las personas y que ahorita adelante, digamos, en los pendientes lo mencionaré.

Entonces el punto es que tampoco tenemos indicadores de medición de progresos en materia de igualdad de derechos para las personas LGBTTTI, tenemos digamos algunos insumos que nos pueden servir ahorita para esta presentación.

Yo consulté 3 documentos en específico, un diagnóstico que hizo una organización de la sociedad civil que se llama Enclave y que se llama "diagnóstico de la situación de las políticas públicas de la población LGBTTTI en el Distrito Federal", que fue copublicado con la Comisión de Derechos Humanos del 2012.

La Comisión elaboró un informe en 2011 referente a la situación del derecho a la igualdad de no discriminación del colectivo y este informe fue elaborado para aportar información a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el tema de diversidad sexual en el momento en que esta instancia hizo un pronunciamiento sobre la continuación permanente de violaciones hacia este grupo de población y solicitó a todos los Estados refirieran información sobre las violaciones.

Está también el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal del 2009, que ahorita sabemos está en su elaboración de la actualización de este programa, sin embargo mucho de lo que está ahí está aún pendiente, y la Comisión en 2014 estuvo trabajando con organizaciones de la sociedad civil una agenda sobre derechos LGBTTTI, que también fue un insumo para esto.

En relación a ello se identifican algunos temas importantes, pero les decía sí es necesaria la construcción de un sistema de indicadores que tomen en cuenta la variante del grado de avance del piso de derechos que ha tenido la población, porque a pesar de estos avances normativos y legislativos parece que algunas situaciones quedan en el aire.

Les decía también al principio que si bien se han hecho marcos normativos, algunos no han alcanzado a toda la diversidad de población que engloba el colectivo LGBTTTI, algunos grupos de población se consideran o han

manifestado, está derivado también de los documentos, que está invisibilizada su situación, en este caso estamos hablando de la población bisexual y de las mujeres lesbianas, donde señalan que precisamente en el caso de las mujeres se considera que no existe o está en el discurso que no existe tal discriminación, porque socialmente está mayormente aceptada la cercanía entre las mujeres o en el caso de la adopción, que en el caso de una pareja de varones es muy cuestionada, en el caso de las mujeres al momento que alguna de ellas tienen la posibilidad biológica de tener un hijo, entonces ya sale también el tema.

En el tema que también se centraba es por ejemplo el tema de VIH, donde de inicio cuando empiezan todos los movimientos el factor o la población a la que se dirigía la atención también era los hombres, estaba fuera un factor de atención directa hacia la población masculina, dejando por eso un poco como de lado toda la situación de los derechos de la población lesbiana.

Entonces, voy a ir como de lo general a lo particular un poquito sobre algunos temas pendientes que identificamos. Del grupo de población en general les decía es esta transversalización de los derechos de la población LGBTTI en el marco normativo del Distrito Federal. Si ustedes ubicaron las reformas que mencionamos son muy particulares y atienden a problemas específicos directamente, sin que haya una transversalización de los derechos.

Es necesario incorporar la identidad de género en los contenidos legislativos en todas las iniciativas, impulsar esta brecha de cultura o de información de que socialmente se entienda la diferencia entre sexo biológico y la identidad de género, que es el rol social que cada uno de nosotros escogemos para vivir.

En todas las iniciativas de ley que llegan o que se difunden para revisiones siempre observamos como todavía esta falta de formulación en ellas, que es la perspectiva de género, lenguaje inclusivo y en este lenguaje inclusivo también que se incluya la identidad de género hacia la población.

Seguimos hablando en seco de hombres y mujeres y seguimos hablando más de lo masculino. Entonces, en esta perspectiva de género que se le debe de dar a las leyes también se debe de incluir este factor de identidad.

Un ejemplo de ello, que es una ley que ya es de género, es la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde en el momento que se elaboró no hay un reconocimiento a las mujeres transgénero y transexuales y no hay como una incidencia para su protección, para que se reconozca explícitamente la diversidad de mujeres que hay y, les decía, la identidad de género como componente fundamental de cualquier política de género.

Esta misma situación de variantes de género no son atendidas adecuadamente desde el ámbito escolar, o sea desde el momento en que niñas y niños ingresan o hay alguien que no se identifica plenamente con alguno de los dos roles, por lo que se requieren programas integrales de educación sexual y no discriminación y sobre todo una lucha contra el estigma de discriminación a las personas LGBTTI primero, les decía, en los espacios educativos y después cuando termina todo el proceso de formación académica, al entrar a espacios laborales también se encuentra con esta discriminación.

En este tema cultural sigue incidiendo el tema o está subyacente el tema de la sanción a la discriminación. Sabemos y hay otras experiencia de cómo una norma jurídica ha permitido modificar un comportamiento social o cultural, y lo tenemos por ejemplo muy claro en el caso de las personas fumadoras, donde ya tienen muy claro dónde se puede fumar o dónde no se puede fumar y hubo un cambio de respeto hacia la salud de todas las personas, pero fue a través de una sanción.

Entonces, ahorita la sanción que existe por discriminación es una sanción penal, ya sea por el delito de discriminación o en los casos más graves por los crímenes de odio por homofobia, sin embargo al momento de investigar y atender las violaciones al derecho de la libertad, integridad y seguridad personales, y les decía del derecho a la no discriminación, el acceso a la justicia de quienes han sido víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos no ha sido completamente garantizado en el ámbito de procuración de justicia.

En este momento no traigo cifras, pero si se observan las cifras de sentencias que ha habido tanto del delito de discriminación o de los crímenes de homofobia, los crímenes de odio por homofobia, transfobia o lesfobia, no hay

documentación, finalmente cuando ocurre un homicidio se señala que no fue la causa alguna de estas situaciones y se da otro enfoque en la mayoría de los casos.

Quien visibiliza y quien empieza a abonar y a presentar evidencias es otra vez la sociedad civil, los pronunciamientos, pero no hay desde la autoridad, eso da pie a la impunidad, a que haya una visión de que no pasa nada y entonces no ha habido un cambio cultural que se perciba desde que es una situación no aceptada, que es una situación ilegal y que es una situación en la que las personas están cometiendo un delito, sobre todo en el tema de discriminación, del delito de discriminación.

Entonces, atender esta violencia institucional, escolar, laboral e incluso en instituciones públicas, que les decía, cuando una persona llega a ejercer su derecho al acceso a algún servicio público el trato es diferenciado, aún es diferenciado y entonces ahí tenemos tema por trabajar.

Muchas organizaciones han señalado, pero ahí hay todavía un debate, de si pudieran existir sanciones administrativas, como el ejemplo que les ponía hace un momento, donde la gente cambió porque sabía que podía ser multada o incluso detenida ante un juez cívico por cometer un acto, sin embargo también muchas de las organizaciones dicen si ya logramos lo máximo que se considera un delito, por qué le vamos a bajar la característica que se vuelva una falta administrativa.

Sin embargo operativamente no ha resultado porque hasta ahorita no tenemos sentencias claras o si existen apenas van caminando, han ido un poco avanzando a partir de la labor que está haciendo COPRED con dictámenes que dirige al ministerio público, donde se valora si existió un acto de discriminación o no, sin embargo esto no ha permeado socialmente ni culturalmente, los casos han sido acotados, en número son pocos y no se les ha dado la difusión necesaria como para que la gente, en general la población sepa que esto es un delito, que discriminar es un delito.

También señalábamos en el caso de la educación no ha existido impulsar alguna legislación, una reforma legislativa o de política pública para incluir la educación sexual libre de prejuicios en todos los programas de las instituciones

educativas del Distrito Federal, que si bien sabemos que es un tema que todavía el ámbito educativo está en la cancha de la legislación federal, sí han existido algunos esfuerzos, como una población que tuvo hace varios años el Gobierno del Distrito Federal y que llegó a todas las primarias con información sobre educación sexual, sin embargo igual también fue un esfuerzo que se perdió y ya no se le ha dado seguimiento.

Otro tema es tenemos en este nivel que estamos hablando de comunicación, los medios de comunicación son los que forman la cultura desafortunadamente, son los que van marcando qué sí se acepta, qué no se acepta y actualmente todavía siguen muchos sobre todo en programas que tienen mucha audiencia porque son digamos de entretenimiento, normal las bromas, los chistes y las burlas, que hablábamos hace rato de burlas, en mucho van dirigidas.

Todavía existe el permiso que desde los medios de comunicación puedan burlarse abiertamente de la identidad sexual o de la preferencia sexual de una persona, está permitido y está validado por los medios de comunicación, sin que haya habido, hay algunos avances en las leyes al respecto, pero sin embargo creemos que sí son los medios de comunicación masiva.

Pero en la cancha del Distrito Federal sí podría hablarse de la publicidad por ejemplo y de que hay muchos anuncios publicitarios que contienen esta carga de discriminación ya sea hacia la mujer o hacia la identidad de género, a la identidad de género distinta a la heterosexual. Entonces, creemos que ahí sí hay un trabajo por hacer donde se sancione este tipo de publicidad que tenga un enfoque discriminatorio.

Les decía hace rato esta sanción, está la Ley para Prevenir la Discriminación del Distrito Federal y les digo ahí el cuestionamiento es decir si podría tener a lo mejor instrumentos que no solamente promovieran sino que vigilaran y sancionaran los actos de discriminación, creo que es un debate por hacer, ahorita en el programa vi que viene la Presidenta de COPRED, entonces ahí hay como abrir el debate, porque les decía sí está el delito, no bajemos el estándar, pero si ese estándar no está funcionando creo que podría verse.

Hablábamos también del derecho a la salud para las personas transexuales y transgénero, donde ahí el problema básicamente se quedó en terminar la

reforma de la Ley de Salud, donde en el ejercicio del derecho a la salud se requiere eliminar los estigmas y además el tratamiento hormonal debe atenderse desde un enfoque integral y no solamente en una clínica, sino en todo el sistema de salud del Distrito Federal.

La población trans sigue señalando que mientras se les atiende en la clínica Condesa, en la clínica especializada para VIH, se les relaciona directamente con este tema de salud, cuando ellas y ellos acuden a su tratamiento hormonal.

Hablamos también ahí de un problema presupuestal, también en las leyes, porque se requiere presupuesto para la contratación de profesionales, para la realización de las cirugías de reasignación de sexo, que van desde, bueno, es que son términos médicos, se llama realización de vulvovaginoplastias y orquiectomías, que es la extracción de testículos, sobre todo porque en ese caso personas que ya tienen más de un año de tratamiento de feminización hormonal requieren médicamente este procedimiento para evitar un riesgo de cáncer.

Entonces, estamos hablando de temas de salud sobre todo de la población de escasos recursos, que sabemos que hay un número muy importante de población trans de escasos recursos que no tiene acceso o que no podría tener acceso a tratamientos fuera de la salud pública y que por eso se está señalando además que tendría que darse en todo el sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal, no solamente en la clínica Condesa.

Esta situación que vive la población trans de los temas de salud se agrava más cuando son personas privadas de su libertad. Sabemos que hay una atención por parte también de la clínica Condesa, que tiene un programa para atenderlas, pero no se considera y no se está considerando las operaciones, solamente les decía es la hormonización, las terapias psicológicas, la atención médica que se está dando, pero no se ha dado el paso para dar una atención integral en el tema de salud de las personas.

Otro tema que es digamos que ese es otro de los invisibilizados, es la población intersexual. En el 2006 y estos son datos que vienen del diagnóstico que les comentaba hace rato, se realizó una solicitud de información a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se

reportó que de 1996 a 2006 se registraron mil 100 casos de derechohabientes con genitales ambiguos o con un estado intersexual.

La principal demanda es que no haya tratamientos hormonales ni intervenciones quirúrgicas para tratar de colocar a una persona que nace con una condición intersexual en uno de los géneros socialmente aceptados, es decir como niña o niño, sino que se les permita que cuando crezcan decida con autonomía su sexo de adscripción, salvo por supuesto en los casos de que esta condición amenace la vida.

Lo otro es la falta de información que tienen tanto la madre y el padre de una hija o hijo intersexual, porque en los hospitales no se les proporciona la información adecuada y ellos no saben qué hacer, además por la presión social de que la primera pregunta cuando nace un ser humano es decir qué fue, niña o niño. Entonces desde ahí ya la carga cultural le está imponiendo a la mamá o al papá a decidir. Si en ese momento le dan información y le dice, sabes qué no está definido los órganos sexuales de la bebé o el bebé, que digo desde ahí es un problema de cómo le denominamos, entonces es un tema que existe en las demandas de las personas intersexuales, que además en el marco teórico de los derechos sexuales y derechos reproductivos es un tema que aún todavía no es fácil situarlo, ese tema que yo creo que se requiere mayor investigación y expertise científica, pero que además la ciencia vaya acompañada de este marco de derechos humanos y de la libre elección.

Otro tema que existe es el de las familias diversas que como les decía en la normatividad también en muchas de las normas sigue existiendo los derechos solamente para una familia que está integrada por dos personas de distinto sexo y además las políticas públicas siempre que se hablan, todavía vemos imágenes, la típica familia, la familia tradicional y no vemos avance ahí. También debe de existir una revisión cada vez que exista una ley o una reforma que vaya dirigido a las familias, que tenga este enfoque y que sea inclusiva con las familias diversas.

Ahí por ejemplo hay un tema que se quedó dentro de la política pública que ya se está avanzando, la verdad no tengo el dato sí se llevó ya una reforma, me parece que no, pero estaba lo de la libre elección del orden de los apellidos al momento del registro del nacimiento, pero no se logró consolidar la reforma

que estaba básicamente impulsada por matrimonios de mujeres lesbianas donde decían es que un ejemplo, tomamos la decisión de tener un hijo biológico y entonces la madre va a ser una de ellas y entonces cuando su hija o hijo el apellido que va a llevar primero es el de la madre gestante.

Entonces si en la siguiente decisión que toman ellos de tener un hijo o una hija es la otra la madre gestante, que de acuerdo a la normatividad entonces uno sería por inventar, sería Lagunes Huerta y la hermana o hermano sería Huerta Lagunes. Entonces este que vaya siempre el apellido paterno adelante dificulta los derechos que tienen sobre todo las hijas e hijos de familias diversas que también está del otro lado también con la perspectiva de género de que la mujer no pueda decidir o la pareja no pueda decidir que el apellido que vaya primero sea el de la mujer, como ocurre en otros países que es un tema de elección y no un tema impuesto por normatividad con la carga patriarcal que tiene. Entonces sería otro de los temas.

Por último, ya para no alargarme, creo que ya me alargue un poco, es esta situación de también la transversalización etárea, o sea hay que verlo desde cada uno de los diferentes grupos de población que incluye el colectivo, pero también hay que verlo desde los temas de las edades, les decía niñas y niños o en la infancia, se requiere esta intervención desde las escuelas, desde la educación sexual que les estemos dando.

Después pasa esta situación de las y los jóvenes donde se tiene que promover el respeto a la diversidad, pero en este ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos pues también tiene que haber campañas de prevención del VIH en preparatorias y universidades, sobre el uso del condón, prácticas sexuales seguras de diversidad y género, incluyendo a las parejas que son cero discordantes y que mantienen una relación afectiva y de pareja y activa sexualmente.

Las y los jóvenes deben de tener la información suficiente de decir, aunque alguna persona ya se haya señalado que vive con VIH, esa no es una limitante para que ejerza libremente su vida sexual y reproductiva, porque también es un tema de mujeres y que las mujeres tengan claro que aunque vivan con VIH puede acceder a su derecho a ser madres.

Al último es el tema, exactamente ya no es prioridad, en las personas mayores. Las personas mayores es más fuerte todavía la discriminación porque culturalmente ellos están luchando con que no se les considere, muchas de las personas por la presión social no asumieron cuando eran jóvenes su orientación sexual o su identidad sexual y ya hasta después de que cumplieron con el rol social de casarse, ser padres o madres, tener hijos, están tomando la decisión de vivir su sexualidad libremente, no hay apoyo, digamos que hay todavía, se cruzan aquí les decía los temas de discriminación como en todos y que se va agravando entre más se la situación.

Entonces a parte aquí de la discriminación por su identidad u orientación sexual, hay una discriminación por edad. Ya a estas alturas y todavía viene a darnos sorpresas. Entonces son altamente juzgados digamos socialmente y bueno además con las problemática que vienen acompañadas a la edad mayor que es el desempleo, la pobreza, en algunos casos la violencia de pareja y otra situación que hay y bueno eso es para todos, no existen y bueno se dio y hubo un debate en algún momento, los espacios nos decían no existen socialmente espacios donde se permita la convivencia libremente porque las personas tienen que estar como muy cuidando, es este tema de abrir como los espacios de libertad. De hecho aún todavía hay muchos cuestionamientos sobre el día que se realiza la marcha por el orgullo, donde todavía socialmente hay mucho debate y mucha inconformidad por muchos sectores de la población.

Entonces si ese día que es una manifestación colectiva se sufren ataques, imagínense en la individualidad cuando alguna pareja o algunas personas buscan un espacio de convivencia social para estar libremente, todavía no existen como el marco de derecho o las políticas públicas que existen.

En este que ya hablábamos del cruce, también una población que está invisibilizada y que no se ha atendido es la población indígena. A la población indígena hay muchas personas que pertenecen al colectivo y sin embargo ahí todavía lo tienen más difícil por todos los usos y costumbres que existen en sus comunidades, a pesar de que bueno en Oaxaca está el ejemplo mayor, bueno allá es culturalmente aceptado, sin embargo en otras culturas sobre todo las que residen en el Distrito Federal hay mucho trabajo por hacer, porque

seguramente ahí habrá mucha población que ni siquiera lo puede manifestar por miedo exactamente a sus costumbres.

Entonces toda esta información que estamos comentando ahorita no llega a otros grupos de población que están en situación de discriminación, en específico les mencionaba la población indígena y las personas mayores. Estos temas ellos no los hablan, no los dicen, siguen invisibilizados y bueno lo invisible es el problema mayor. Mientras no se hable de ello estaríamos en esto.

Entonces otro, decíamos hace rato ya como conclusión, es indispensable la generación de estudios y diagnósticos sobre cada uno de los temas que hemos puesto en la mesa, que se abre al debate, para que la información empiece a fluir y que además como en todos los temas de población en situación de discriminación hay que ponerse en el lugar de esas personas y entonces cualquier modificación legislativa o cualquier política pública no puede llevarse a cabo sin la participación activa de ellas y ellos.

Decíamos y es un punto, sabemos que la Asamblea lo ve, pero a la hora que va permeando ya no llega, que es la situación del presupuesto, es una demanda muy importante que han hecho, han mencionado muchas veces, que la Asamblea está con toda la disposición y se planea que haya recursos, pero al momento de la etiquetación, al momento de bajarlo, al momento de la distribución, muchas veces se consideran prioritarios otros temas y no se termina de bajar, como ha sido el caso de la atención de salud de las personas trans.

Por último pues es ver, hay temas de capacitación al servicio público donde se quedó por ahí también en el tintero el servicio público de carrera, avanzar en ese, que podría permitir la constante actualización respecto a la legislación internacional, nacional y local, relacionada con la cultura de los derechos humanos que permita que cada una de las personas servidoras públicas en el espacio que esté, sepa que están obligados por el Artículo 1º Constitucional a dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado, o sea no tengo que ser el Secretario, no tengo que ser alguien que tenga poder de decisión, sino que cada persona desde su espacio tiene el deber de respetar, promover,

garantizar los derechos humanos de la población y en este caso bueno de la población LGBTTI.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias licenciada. Sin lugar a dudas su intervención y los comentarios que nos ha vertido el día de hoy nos deja mucho que pensar a muchas y muchos que nos encontramos aquí.

Vamos a dar la bienvenida a la diputada Rebeca Peralta, que en este momento se incorpora a la mesa de trabajo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

De hecho quiero comentarles que también esperando la siguiente sesión porque necesitamos compañeras y compañeros ya más involucrados en el tema.

Entonces yo creo que estos días estaremos ya nombrando también a nuestro secretario técnico, que yo espero pues igual les comento que probablemente vaya a ser Luis, porque además tiene muchos años de experiencia en el tema y queremos que compañeros pues que tienen experiencia en el trabajo pues bueno estén con nosotros en la Comisión. Gracias.

También quiero comentarles, es que vengo corriendo de diferentes actividades también, que probablemente en estos días, antes de que se acabe el año, ya estamos trabajando el tema con la Secretaria de Gobierno, la licenciada Patricia Mercado, sobre el tema de los compañeros de la recomendación que está de derechos humanos con el Gobierno de la Ciudad, la recomendación de los compañeros de la diversidad del Reclusorio Norte y en próximos días se va a hacer una conferencia de prensa donde van a aceptar la recomendación, van a pedir una disculpa pública y nos van a comentar de los avances que ha habido sobre esta recomendación.

Entonces yo creo que este es un logro muy importante también en el tema y estamos trabajando pues para que no vuelvan a ocurrir esto, ya hay antecedentes, no queremos que vuelvan a ocurrir estos hechos.

Estuvimos ya también el día sábado en un recorrido en Santa Martha, nos entrevistamos con algunos compañeros de la diversidad, afortunadamente se les ha atendido dentro de lo cabe bien, con los derechos que es ahí adentro, pero bueno los vemos bien a los compañeros y vamos a estar haciendo en próximos días, la idea es que nos digan también los compañeros que nos puedan acompañar, queremos ya también y nos comentaba Luis, estamos por entrevistarnos con algunos compañeros de *Almas Cautivas*, que además ellos tren el tema. Entonces nos vamos a entrevistar con ellos para irle avanzando en el tema de derechos humanos también de los compañeros.

Gracias y continuamos licenciado, por favor.

EL C. MODERADOR.- Vamos a continuar con nuestra mesa de trabajo. Comentábamos pues que la exposición de la licenciada Rocío nos deja con muchas preguntas para hacerle, con mucho debatir, qué falta, hacia dónde vamos y qué queremos.

Sin lugar a duda yo incluiría inclusive en el diagnóstico de la ponencia de la licenciada Rocío, qué pasa con las personas de talla pequeña que son parte de la población, es otro grupo, otro sector invisibilizado, porque a parte de la discriminación que sufren pues son de talla pequeña, pues aumentemos la discriminación por ser de la población LGBTTI.

Entonces todavía nos faltan varios grupos que hay que ir analizando, ir haciendo un camino de visibilización, pero no sólo eso, sino además como decía la licenciada Rocío, qué debemos de hacer para que lo que ya está escrito, lo que ya está reformado se aplique porque comentábamos hace rato la licenciada Rocío y yo, pues sí tenemos muchas leyes, tenemos muchas reformas, pero muchas no se han aplicado por falta de presupuesto, por falta de voluntad política, ¿qué pasa, qué necesitamos hacer?

En este contexto le daría la palabra al licenciado Carlos López López, de Agora LGBT para que nos pueda dar su participación.

Gracias.

EL C. LIC. CARLOS LOPEZ LOPEZ.- Hola, qué tal, buenas tardes. Muchas gracias por esta amable invitación, diputada, licenciada.

Para la sociedad civil organizada sin duda es un logro contar con esta Comisión de Diversidad Sexual en la Asamblea Legislativa, porque además sabemos que es no sólo el reconocimiento de los avances de nuestro movimiento LGBT, sino el reconocimiento de la Asamblea Legislativa en la lucha por nuestros derechos humanos.

Entonces alcanzar la Constitución de esta Comisión de Diversidad en la Asamblea Legislativa para nosotros y para todas las organizaciones de la sociedad civil sin duda es un hecho histórico, que además en el marco internacional es si no me equivoco único en su tipo.

Entonces en este sentido me parece que sí como ya se ha planteado anteriormente en materia de derechos humanos y diversidad sexual los retos son amplios, son propiamente hablando de diversos y estamos convencidos y estamos convencidas las activistas de distintos temas.

Hoy justamente se está llevando a cabo en el Hotel Fiesta Americana un Encuentro de Liderazgos Positivos, que tiene que ver con la defensa de las personas que viven con VIH y por supuesto la lucha contra esta pandemia que sigue atacando principalmente a los hombres que tienen sexo con hombres y desafortunadamente a las mujeres transgénero.

El debate público de la diversidad sexual abarca muchísimos temas y nosotros estamos conscientes que la visibilización de nuestros derechos humanos también trae consigo una serie de manifestaciones de reacciones de grupos conservadores, que por supuesto no están dispuestos a ceder sus privilegios, que hasta ahora han tenido en pos de los derechos humanos de todas y todos.

Hace algunos meses nos preguntaban algunos compañeros sobre el matrimonio igualitario y la pregunta que nos hacían era: ¿Crees tú que México esté listo para el matrimonio igualitario? Y la respuesta políticamente correcta es una y es que esa pregunta no debería de hacerse porque no debemos esperara que las sociedades estén listas para que nosotros tengamos nuestros derechos de manera plena.

Otra respuesta que es más del tipo cultural menciona que México siempre ha estado listo para los derechos humanos de la diversidad sexual porque México es un país diverso en todos los sentidos, pero quienes no están listos para los

derechos humanos de los demás siempre son los grupos conservadores que nunca están listos para los derechos humanos de nadie. Y en grupos conservadores están por supuesto grupos religiosos, grupos políticos sí, grupos sociales de distintos tipos que tienen estas percepciones de que los derechos humanos son privilegio de un sector históricamente beneficiado por sus estamentos de distinta índole.

Hace un momento se habla sobre los distintos reconocimientos y las distintas rutas posibles para el reconocimiento de nuestros derechos humanos, sin duda saltan a la vista, grandes retos por ejemplo en la inclusión LGBT como ya se ha mencionado en la educación, en los medios de comunicación.

Un énfasis muy importante, nuestros jóvenes nos llaman para actuar son sin duda los espacios digitales, es decir, cómo incidimos en estas nuevas plataformas en las que parece que de repente necesitamos abarcar de manera más concisa y de manera, incluso me atrevo a decir de manera más precisa y con un análisis multidisciplinario, cuáles son los mecanismos, los discursos, los lenguajes que utilizan nuestros jóvenes en las redes sociales, que además son un espacio de alta incidencia en materia de bullying por orientación sexual y de identidad de género.

En educación sin duda uno de los planteamientos más fuertes es el combate a la violencia escolar, el reconocimiento de las familias diversas, en los espacios educativos, pero también el reconocimiento y las orientaciones sexuales y las identidades de género desde edades tempranas, que ha sido uno de los lastres a los que nos hemos enfrentado en diversidad sexual y por los cuales se sigue estigmatizando a nuestras poblaciones, no se nos reconoce la orientación y la identidad desde las infancias.

Afortunadamente hay avances en esta materia en otros países, incluso aquí mismo. COPRED ha hecho este señalamiento del reconocimiento de la identidad de género de las personas trans y acaba de acompañar en el proceso junto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que se le otorgue un acta de nacimiento a una niña trans hace unas semanas. Este acto coloca sin duda a la Ciudad de México al frente en el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas y los niños LGBT.

Sin duda otra de las grandes aportaciones y que ya hablaba la licenciada hace un momento, es contribuir y generar los espacios como estos y como otros que se han generado como congresos, simposios, conferencias, mesas de debate sobre lo masculino y lo femenino, sobre la identidad y las expresiones de género.

Ahorita está boga y está explotando en redes sociales precisamente la inclusión de un baño trans en la clínica Condesa de Iztapalapa que ha causado distintas reacciones a favor y en contra, quienes están en contra de este sanitario trans mencionan que el nombrarlo como tal en automático excluye a estas personas de la utilización de los otros sanitarios.

Hay quienes dicen que en condiciones específicas la existencia de ese tipo de sanitarios también y que además existe en empresas como IBM o como American Express, han sido premiados incluso en materia de derechos humanos y de inclusión laboral. Entonces está este debate, sin duda enriquecedor, porque la apuesta que hacen compañeras y compañeros trans es que existan baños neutrales o sanitarios libres.

Lo que ya se ha llevado a cabo por ejemplo en foros como la Conferencia Mundial de la International Lesbian and Gay Association, que es la ILGA, el año pasado que se lleva a cabo también aquí en la Ciudad de México, los sanitarios donde eran las conferencias y mesas decía ahí baño liberado, que era parte de sanitario liberado, que era parte de estas conquistas.

En ejemplos tan simple como este en ocasiones tan particulares como estas, pues podemos generar una serie de avances que sin duda contribuye no sólo a la diversidad sexual, porque estamos convencidos y estamos seguros de que la lucha por nuestros derechos humanos no es una lucha por los derechos de personas LGBT, sino es una puesta hacia la conquista de derechos de otros grupos que vienen en camino y que hoy no tienen oportunidad de alzar la voz.

Reconocemos ahora nosotros personas LGBT que sin las aportaciones de la lucha de los pueblos afroamericanos, sin la lucha del feminismo, sin la lucha de las mujeres, el feminismo abrió todas las puertas a las que nosotros hemos podido entrar, como Movimiento LGBT, las abrió sin duda el feminismo.

Sin la lucha de los Movimientos como el de los Pueblos Originarios, nosotros hoy no podríamos estar sentados en una mesa como esta dialogando con las autoridades competentes y correspondientes en materia de no discriminación y de igualdad de derechos y de tomas de decisiones.

Por eso es que nosotros reconocemos que la lucha por nuestros derechos humanos es una lucha por los derechos humanos de todas y de todos, por la igualdad y por una sociedad más justa y digna para la humanidad.

Entonces esto sin duda enmarcado en la defensa primordial que me parece que es la defensa del Estado Laico y que es una lucha y es una batalla que damos desde distintos frentes, no sólo desde la diversidad sexual, sino desde la lucha vuelvo a decir feminista principalmente y de grupos y sectores como los Movimientos Sociales Campesinos y Obreros que me parece que también están sin duda hermanados en esta defensa del Estado Laico.

Sin duda ante la llegada próxima de un líder, de una institución religiosa en febrero próximo, que dará de qué hablar, pues ni más ni menos viene a hablar de la familia desde su perspectiva religiosa a uno de los recintos legislativos más importantes en nuestro país y que dará pie a que se genere en análisis y debates en febrero próximo para fijar posturas al respecto.

Nuevamente agradecerle esta invitación y esperando que los trabajos de esta comisión sean exitosos.

Hay un respaldo absoluto de las organizaciones de la sociedad civil para que se lleven a buen puerto todos los trabajos de la Comisión de Diversidad de la Asamblea.

Agradecido de estar esta tarde con ustedes.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Carlos.

Sin lugar a duda tus aportaciones al hablar de construcción de derechos, al hablar de la defensa de los derechos humanos más allá de las estigmatizaciones de grupos, sino de la población en general es hablar de una construcción de una sociedad más igualitaria y sin discriminación.

No sé si alguien más quisiera intervenir, licenciada.

Le damos la palabra al arquitecto Iván Castañeda.

EL C. ARQ. IVAN CASTAÑEDA.- Desde luego que la Comisión de Diversidad Sexual es necesaria y pionera, o sea realmente es una Comisión como lo menciona el compañero, pues definitivamente valiosa y muy incluyente.

Sin embargo en lo que he escuchado, se ha mencionado únicamente dos artículos de todo lo que es el panorama legislativo que se involucran con la población LGBTTI.

El artículo 106 del Código Penal, el artículo 24 fracción XXI, que es de la salud sexual, que aún así por falta de presupuesto sigue siendo insuficiente, pero se ha detectado también en la Comisión de Derechos Humanos todo lo que ha sucedido con los transexuales en los reclusorios. Sin embargo eso es al interior de los reclusorios, qué pasa al exterior.

Hay un derecho mínimo que es en materia de vivienda, no lo hemos contemplado, que muchas parejas carecen de ese derecho mínimo para poderlo incrustar, por eso hay que fortalecer las iniciativas de las políticas públicas.

También es válida la apreciación sobre la desproporción de los espacios para la diversidad, es decir, esa desproporción de los espacios pues no existen espacios apropiados para la gente de la tercera edad, etcétera y habría que contemplar esos parámetros.

También lo que mencionó el licenciado Luis Antonio, la cuestión de la gente de la pequeña talla, se nos olvida por completo.

Respecto al VIH pues hay políticas ya de la Organización Mundial de la Salud, de las cuales entiendo que hay funcionarios como el doctor José Antonio Izazola Licea, está en la Organización Mundial de la Salud en el cual él concilia con todos los países internacionales, con todos los países del mundo para poder extraer un presupuesto que se va orientado a poder sanear y poder evolucionar todos los avances en términos médicos para poder erradicar esta pandemia que todavía queda muy lejano.

En fin, los grupos religiosos, también es ver y cuál es la apreciación que tiene y la organización, los organismos no gubernamentales que son incluyentes en esta comisión, pues están considerándose en base a sus parámetros.

Otro aspecto también que me llamó mucho la atención fue la prensa. En los medios de comunicación hay digamos discriminación en ciertos programas de televisión, etcétera, y ese tipo de sanciones contra esos estereotipos no se vale, no se vale que todavía se sigan manejando esas posturas, por qué, porque todavía en nuestro país en algunos aspectos es muy inmadura por nuestra propia idiosincrasia.

También otra cosas que no hay que descuidar que ya se mencionó es la cuestión de los indígenas, existen más de 289 etnias en toda la república y de esas 289 etnias tienen sus usos y costumbres y no existe un espacio para que haya una embajada de pueblos indígenas para que realmente se pudieran marcar sus inquietudes y sus posturas.

Eso es todo.

EL C. MODERADOR.- Gracias, arquitecto Iván.

Sin lugar a dudas hablar de los diferentes grupos que integran la población LGBTTI también es que hablemos sobre políticas públicas enfocadas, dirigidas, sectorizadas. Me viene a la mente de lo que decía el arquitecto Iván, qué pasa con las personas de la tercera edad de la población, muchas de ellas se encuentran solas porque no tienen familias o la tienen pero fueron expulsados de sus familias, ¿qué hacemos con ellos y con ellas?

Por eso es necesario crear espacios, crear albergues, casas hogares, no sé, un espacio donde puedan ellos estar donde puedan vivir de manera digna, donde puedan tener los servicios de salud, los servicios de educación, pero no sólo eso sino servicios laborales también, al igual que los jóvenes.

Hay muchos jóvenes que en sus hogares que cuando determinan decirle a sus familias, papá, mamá, soy diverso, los papás lo que hacen es correrlo, sacarlos, porque es una afrenta para la familia, aún en nuestros tiempos, aún en nuestros tiempos existe ese asunto de familias tradicionales porque el hijo o la hija resulta ser diverso o diversa pues los corren y entonces los mandan a la calle.

Entonces por eso tenemos poblaciones callejeras, donde la gran mayoría de ellos son personas de la diversidad sexual, necesitamos un refugio, una casa donde estén, donde garanticemos que no roben, donde garanticemos que no

se droguen, que no se alcoholicen, que sea gente que salga, que se supere, que estudie.

Los migrantes, otro tema que también tenemos que ponerle mucho énfasis. Hay mucho migrante que viene de Centro América de la población LGBTTI que son expulsados de sus países precisamente por su orientación sexual, que son perseguidos, que son matados, no sólo por la sociedad misma, sino por la familia misma.

Entonces qué le ofrecemos a ese tipo de población migrante de la población en la ciudad, de nuestra ciudad de México que se ha declarado huésped de los migrantes, pues también tenemos que buscar cómo ayudar, cómo hacer una política pública dirigida hacia esa población.

Yo quiero reiterar solamente que la parte que es necesario como decía la representante de la Comisión de Derechos Humanos un diagnóstico claro y preciso de donde estamos, cuántos somos y qué necesitamos, porque no es lo mismo lo que pueda necesitar una persona lésbico, gay, transexual, travesti, en Iztapalapa, que lo pueda necesitar una que viva en el centro de la ciudad. Son situaciones y necesidades diferentes.

(Falla de audio)

